

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

10 SEP 2012

Decreto Exento N° Vistos:

- 1. El Decreto Exento N° 4827 de fecha 14 de Agosto del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Osciel Antonio Tello Tello Rut N° 04.386.373-8.
- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

## Decreto

- 1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Osciel Antonio Tello Tello Rut N° 04.386.373-8., debiéndose señalar que a contar del 01 de Agosto del 2012 al 31 Agosto del 2012. Tendrá los Siguientes Beneficios:
  - "el trabajo adicional a la jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un Bono Complementario".
  - Bono Especial de \$90.000.- Impuesto Incluido, por realizar diversas labores de reparación y habitabilidad de las dependencias Municipales de la "Casa de Adulto Mayor "ubicado en Hacienda Ventanas, Durante el mes de Agosto del 2012.

2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCH

Por Orden Nel St. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MONICIPAL S & S S

KARINA ANDREA ZABATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- William III

- Interesado

- Archivo Oficina de Partes KAZR/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-